

MIGRACIÓN y TRABAJO INFANTIL

HONDURAS 2019



100
1919-2019
JUSTICIA SOCIAL
TRABAJO DECENTE



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



OIM
ONU MIGRACIÓN

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN // 05

METODOLOGÍA // 06

CARACTERÍSTICAS DE LA NIÑEZ MIGRANTE RETORNADA // 08

JEFES Y JEFAS DE HOGAR // 12

CONDICIONES DE LA VIVIENDA // 13

TRABAJO INFANTIL REMUNERADO // 14

TRABAJO INFANTIL NO REMUNERADO // 18

CONCLUSIONES // 20

ANEXO 1: NIÑEZ NO MIGRANTE // 22

ANEXO 2: DEFINICIONES // 23

ANEXO 3: ASPECTOS LEGALES // 24

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS // 26



MIGRACIÓN **Y** TRABAJO INFANTIL

HONDURAS 2019



Las conclusiones, las interpretaciones y los resultados expresados en el presente documento no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o sus Estados miembros. Las designaciones empleadas y la presentación del material a lo largo del trabajo no implican la expresión de opinión alguna de ningún tipo por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, ni de sus autoridades, sus fronteras o sus límites, ni tampoco sobre la condición jurídica de las personas participantes en este estudio.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a las personas migrantes y a la sociedad. La OIM reconoce que todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) son sujetos plenos de derecho. Ante esto, aporta herramientas a los Estados para que las acciones y políticas que se elaboren a favor de la niñez y adolescencia migrante sean sustentadas con base en información transparente, verificable y segura.

Editor:

Organización Internacional para las Migraciones
Misión para Honduras, Guatemala y El Salvador.

Honduras: Colonia Palmira, 3ra Avenida,
Calle del Brasil, Bloque 3, Casa 12.
Tegucigalpa, Honduras
Tel: +504 2237-7460

Sitio web: <http://mic.iom.int>

© 2019 Organización Internacional para las Migraciones

Todos los derechos reservados. No está autorizada la reproducción de ninguna parte de esta publicación, su almacenamiento en un sistema de recuperación o su transmisión de ninguna manera o por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado o de otro modo, sin el permiso previo por escrito del editor.

Esta edición está en proceso de revisión formal por OIM global.

CITA SUGERIDA: Organización Internacional para las Migraciones (2019). Migración y Trabajo Infantil Honduras 2019. Tegucigalpa, Honduras.
<http://mic.iom.int/webntmi/honduras>

INTRODUCCIÓN

Se estima que alrededor del mundo hay más de 152 millones de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo infantil. De ellos, 73 millones desempeñan actividades consideradas como trabajo peligroso¹. En cuanto a Honduras, de acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples de 2018, más de 404,000 personas entre 5 y 17 años trabajaban, lo que representaba el 16.4% del total en ese rango de edad².

En lo relativo al tema migratorio, la información estadística disponible muestra que las personas hondureñas representaban el 38.4% del total (196,061) de los retornos al Triángulo Norte de Centroamérica durante 2018. El 13% tenía menos de 18 años³ y, de este grupo, el 47% manifestaba la búsqueda de trabajo como uno de sus motivos de migración.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el trabajo infantil como: “Todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico”⁴. Es decir, que no todas las tareas deben clasificarse como trabajo infantil que debe ser eliminado, sino solo aquellas que les privan de la posibilidad de asistir a clases, de experimentar una niñez plena y que les exponen a grandes peligros. En ese sentido, el presente reporte hace énfasis en las horas y el tipo de trabajo como indicadores para hacer conclusiones y recomendaciones.

En la actualidad existe información acerca del empleo y su calidad como motivo de migración de adultos y, en muchos casos, se asume que el comportamiento de la niñez migrante es similar cuando busca mejores oportunidades económicas. Sin embargo, hay muy pocos estudios que vinculen las condiciones previas de la niñez, en particular sus experiencias de trabajo, y su eventual migración. Por otro lado, si se considera que la mayoría de estos niños(as) retornados(as) reside en Honduras en la actualidad, contar con información especializada sobre esta población abre una oportunidad para atender sus necesidades puntuales y prevenir los riesgos que representa la migración irregular.

Ante esto, y en el marco del Día mundial contra el trabajo infantil, la Organización Internacional para las Migraciones, en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, presenta el estudio “Migración y Trabajo Infantil - Honduras 2019” con el propósito de brindar información sobre la niñez migrante no acompañada retornada, sus familias y su relación con el trabajo infantil que sirva como apoyo a la gestión humanitaria y la elaboración de políticas públicas basadas en el conocimiento.

1. ILO (2017). Global Estimates of Child Labour: Results and Trends 2012-2016. Descargado desde: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_575499.pdf

2. INE (2018). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Descargado desde: <https://www.ine.gob.hn/index.php/component/content/article?id=87>

3. OIM (2019). Cifras Oficiales de Retornos. Disponible en: <https://mic.iom.int/>

4. OIT (2019). Definición del trabajo infantil. Disponible en: <https://www.ilo.org/ipecc/facts/lang--es/index.htm>

METODOLOGÍA

Objetivo general:

Generar información sobre la niñez migrante no acompañada retornada, sus familias y su relación con el trabajo infantil que sirva como apoyo a la gestión humanitaria y la elaboración de políticas públicas basadas en el conocimiento.

Objetivos específicos:

- Caracterizar las condiciones sociodemográficas de la niñez migrante retornada y los(as) jefes(as) de los hogares a los que pertenecen.
- Analizar los factores relacionados a la migración como motivos reportados para migrar, destinos comunes, medios, entre otros.
- Identificar las condiciones básicas de los hogares en temas de vivienda y composición familiar.
- Proveer información acerca del trabajo infantil realizado por la niñez migrante y su relación con otros indicadores de bienestar.

La Encuesta de Hogares de Movilidad Humana en Honduras se ejecutó entre junio de 2017 y septiembre de 2018 en el Centro de Atención para Niñez y Familias Migrantes Belén (CANFM - Belén) en San Pedro Sula.

Con base en el Principio del Interés Superior, la OIM desarrolló este estudio con énfasis en la no re-victimización. Esto implica minimizar la cantidad de preguntas repetitivas durante el proceso de retorno al país. Por ello, no se realizaron consultas a niñez y adolescencia migrante retornada. En su lugar, se entrevistó a parientes que fueron contactados por las instituciones de protección y que esperaban en los centros de recepción el retorno de los niños, niñas y adolescentes.

Las categorías de respuesta no se leen a la persona encuestada para garantizar que la información no contenga sesgos inducidos por el encuestador. Finalmente, la información recolectada es confidencial, respeta los principios de protección de datos de la OIM y requiere el consentimiento expreso de la persona antes de iniciar la encuesta.

FICHA TÉCNICA:

Población objetivo: Niñez y adolescencia migrante no acompañada retornada y sus familiares a nivel nacional.

Unidad de análisis: El hogar.

Cobertura: Nacional (a través de recolección en el Centro de Atención para Niñez y Familias Migrantes Belén).

Tamaño de muestra: 906 niños, niñas y adolescentes migrantes y 3,707 miembros de hogar, distribuidos en 845 hogares.

Esquema de muestreo: Semi probabilístico y estratificado.

Marco de muestreo: Datos oficiales (CONMIGHO) de niñez no acompañada retornada a Honduras.

Instrumento: Encuesta de hogar.

Período de referencia de la recolección: De junio de 2017 a septiembre de 2018.

SECCIONES INCLUIDAS EN LA ENCUESTA

Las secciones contenidas en la encuesta son:

1. Características sociodemográficas
2. Educación
3. Migración internacional
4. Trabajo infantil*
5. Remesas
6. Migración interna
7. Características de la vivienda

**Por tratarse de un instrumento especializado en niñez migrante retornada, los resultados son un acercamiento exploratorio al trabajo infantil en la población de análisis. En este estudio se analizan dos tipos de trabajo:*

- **Trabajo remunerado**
- **Trabajo familiar no remunerado**

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA Y MARGEN DE ERROR

Distribución de la muestra

Categorías		Cantidad
Total de hogares		845
Personas dentro de la muestra (incluye niñez migrante retornada)	Niñas y mujeres	2,115
	Niños y hombres	2,486
	Total	4,613
Total de niñez y adolescencia migrante retornada dentro de la muestra	Niñas	226
	Niños	677
	Total	906

*12 personas no proporcionaron datos de sexo, por lo que las cifras totales presentan leves diferencias con las sumas individuales.

Margen de error y nivel de confianza

Población	Nivel de confianza	Margen de error
Niñas retornadas	95%	4.67%
Niños retornados	95%	2.96%
Total	95%	2.51%

Una variable continua representa a la población objetivo (906 niños y niñas no acompañados retornados) con un 95% de confianza, así como un margen de error de +/-2.51%.

SECCIÓN 1: CARACTERÍSTICAS DE LA NIÑEZ MIGRANTE RETORNADA

La mayoría de la niñez migrante no acompañada retornada a Honduras son adolescentes **de 13 a 17 años de edad (88%)**.

SEXO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE RETORNADA



25.0%
NIÑAS
14.6 EDAD
PROMEDIO

El 80% de las niñas y adolescentes retornadas tienen de 13 a 17 años, siendo la edad de mayor frecuencia la de 17 (33% del total).



75.0%
NIÑOS
15.6 EDAD
PROMEDIO

El 80% de los niños y adolescentes retornados tienen de 15 a 17 años, siendo la edad de mayor frecuencia la de 17 (45% del total).



43.5%

de 12 a 14 años



43.6%

NIÑEZ RETORNADA QUE NO CUMPLE
CON LA ESCOLARIDAD ESPERADA



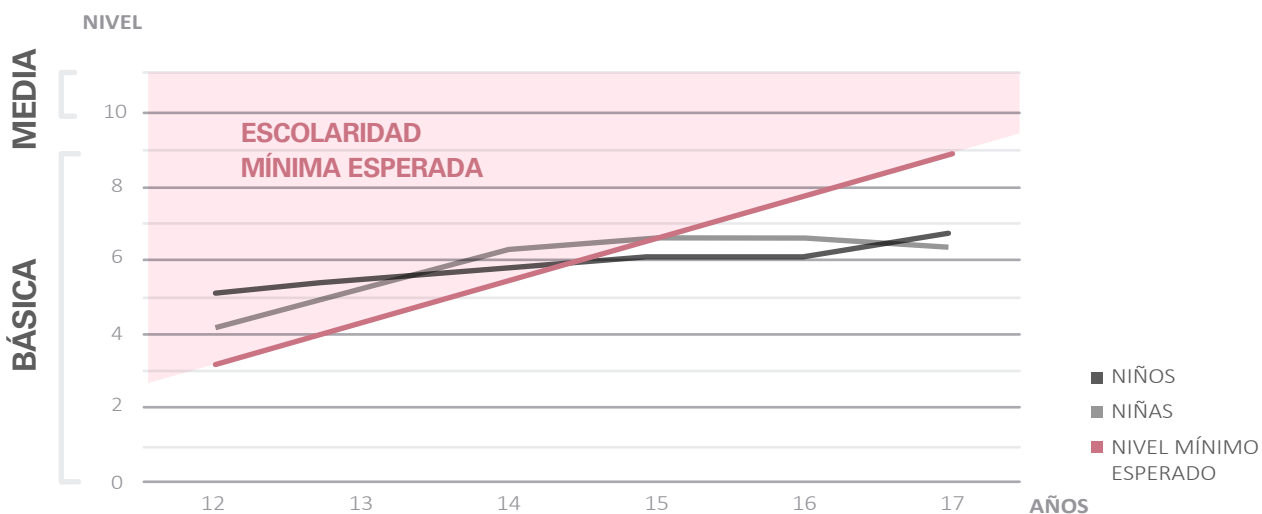
83.0%

de 15 a 17 años



79.7%

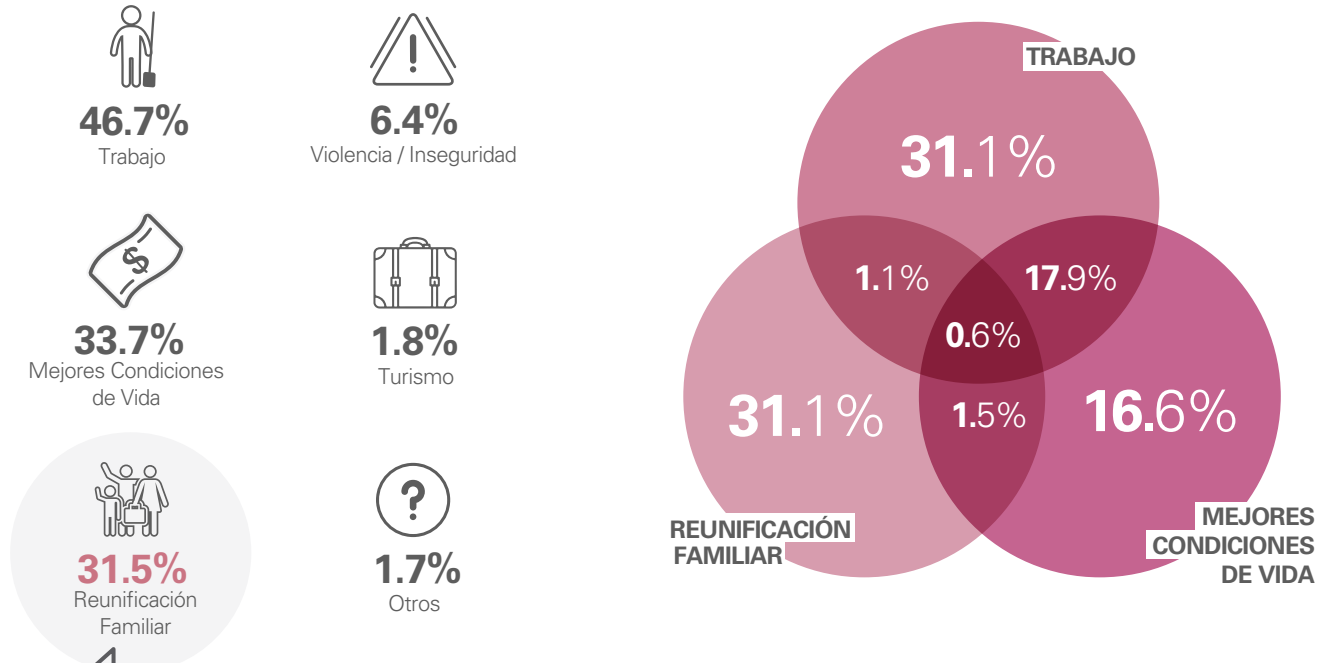
ESCOLARIDAD PROMEDIO POR EDAD DE LA NIÑEZ RETORNADA Y VALORES MÍNIMOS ESPERADOS



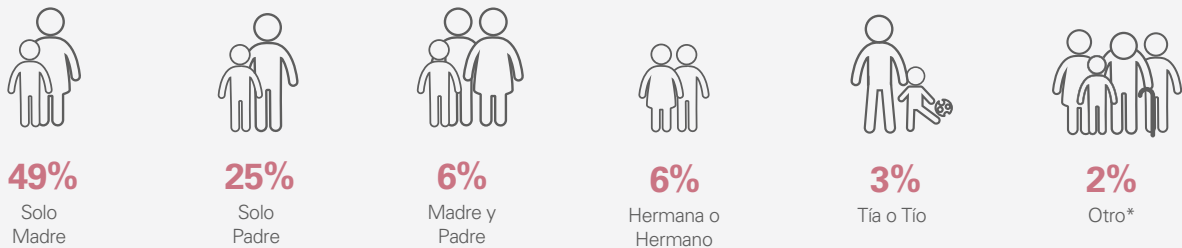
En promedio, la niñez migrante retornada cumple con la escolaridad mínima esperada para las edades de 12 a 14 años, mientras que no la cumple para las edades de 15 a 17 años.

MOTIVOS DE MIGRACIÓN

El diagrama de Venn considera únicamente las observaciones con motivos de mejores condiciones de vida, trabajo y reunificación familiar con el objetivo de mostrar la multicausalidad de la migración.



REUNIFICACIÓN FAMILIAR CON:



*Abuelo(a), primo(a)

LUGARES DE DESTINO

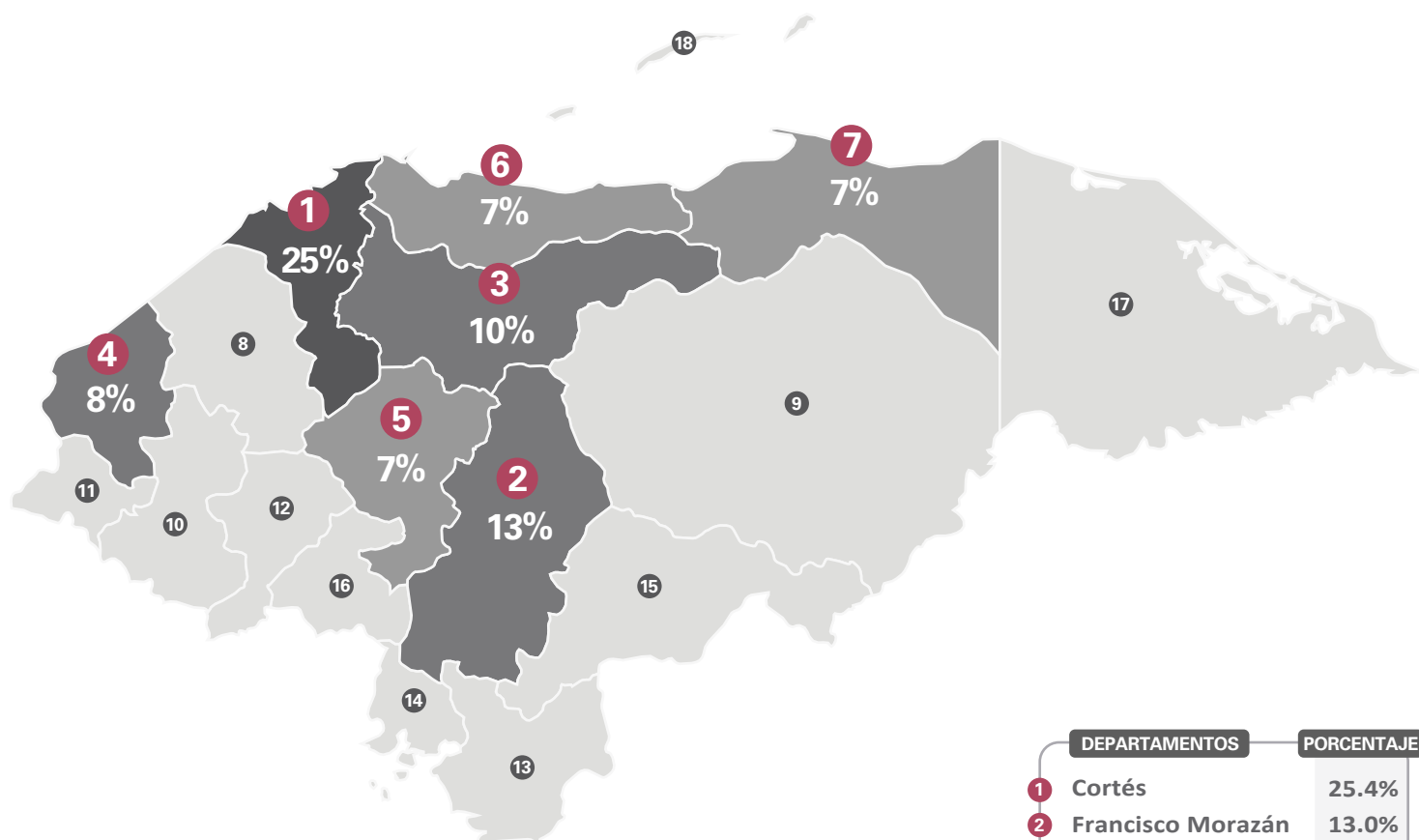
Los datos muestran que la mayoría de la niñez tenía como destino los Estados Unidos (95%). El segundo país de destino con mayor frecuencia es México (5%).

EEUU
94.6%

MEX
5.1%



DEPARTAMENTOS DE ORIGEN DE LA NIÑEZ MIGRANTE RETORNADA

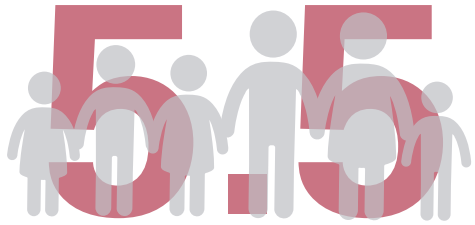


98.3% de la niñez migrante retornó al mismo domicilio en el que vivía antes de migrar

En Honduras, 4 de cada 5 niños, niñas y adolescentes migrantes retornados vivían en algunos de los siguientes 7 departamentos antes de migrar: Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Copán, Comayagua, Atlántida, Colón.

DEPARTAMENTOS	PORCENTAJE
1 Cortés	25.4%
2 Francisco Morazán	13.0%
3 Yoro	9.8%
4 Copán	8.0%
5 Comayagua	7.3%
6 Atlántida	7.3%
7 Colón	6.6%
8 Santa Bárbara	6.1%
9 Olancho	5.3%
10 Lempira	3.4%
11 Ocotepeque	2.5%
12 Intibucá	2.2%
13 Choluteca	1.3%
14 Valle	0.9%
15 El Paraíso	0.4%
16 La Paz	0.2%
17 Gracias a Dios	0.2%
18 Islas de la Bahía	0.1%

TAMAÑO DEL HOGAR

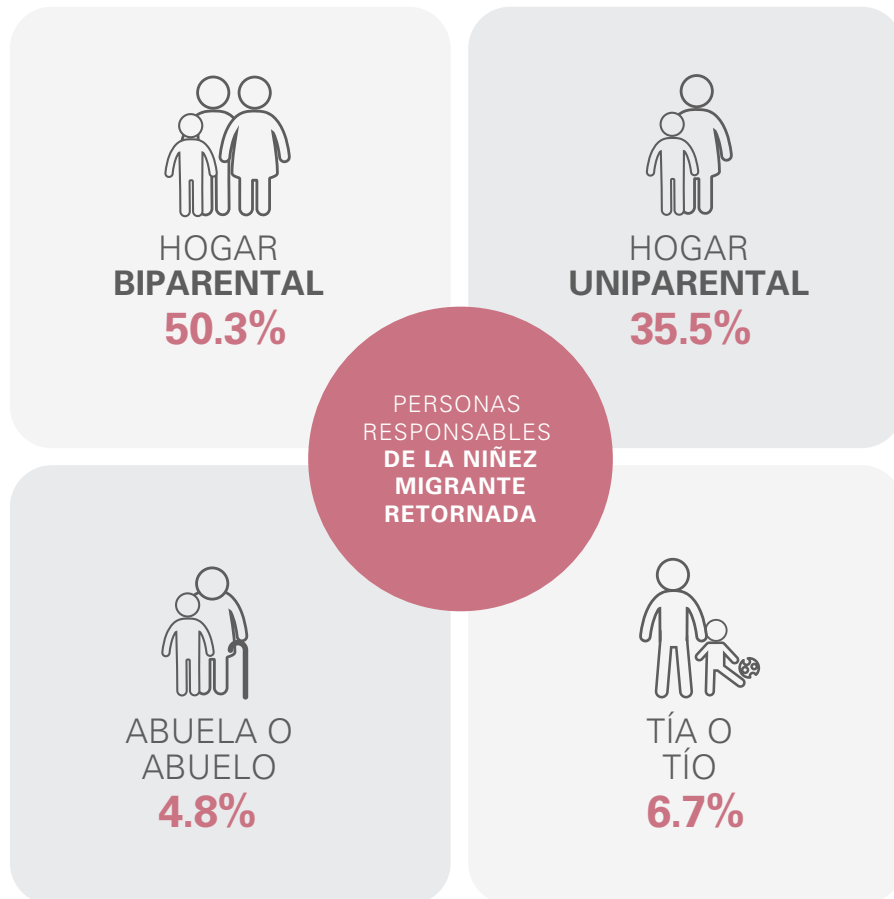


PROMEDIO DE PERSONAS EN EL HOGAR

5.5

EDAD	NIÑAS Y MUJERES	NIÑOS Y HOMBRES	TOTAL
0-17	0.6	0.7	1.3
18-29	0.4	0.5	1.0
30-59	1.0	0.8	1.8
60+	0.2	0.2	0.3
NIÑEZ MIGRANTE	0.2	0.8	1.1
TOTAL	2.5	3.0	5.5

COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES DE LA NIÑEZ MIGRANTE RETORNADA



La niñez migrante de Honduras no siempre retorna a estructuras familiares con presencia de sus padres y sus madres. De cada 10 niños, niñas y adolescentes migrantes: 5 retornan a hogares biparentales; 4, a uniparentales; y 1, a otras composiciones. La ausencia de los padres y/o madres de esta población representa mayores condiciones de vulnerabilidad.

SECCIÓN 2: JEFES Y JEFAS DE HOGAR

Esta sección describe las características de los jefes y las jefas de los hogares de la niñez migrante retornada.

EDAD PROMEDIO: 45.8

ESCOLARIDAD
PROMEDIO: 5.5

48%
MUJERES

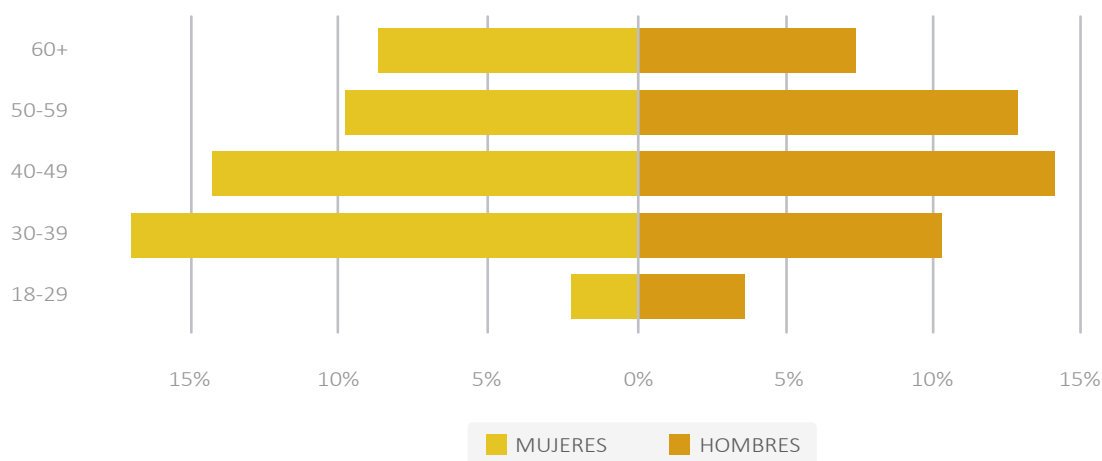


52%
HOMBRES

EDAD PROMEDIO: 46.9

ESCOLARIDAD
PROMEDIO: 5.4

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LOS JEFES Y LAS JEFAS DE LOS HOGARES DE LA NIÑEZ MIGRANTE RETORNADA



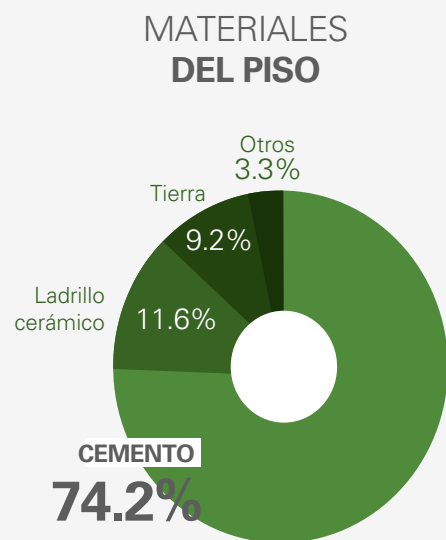
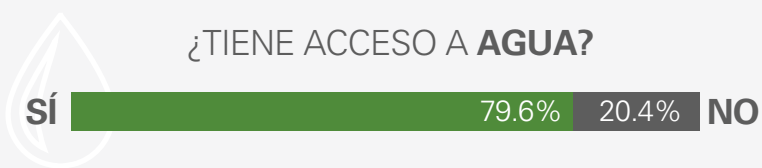
ESTADO FAMILIAR

Estado civil	Mujeres	Hombres
Casado(a) o acompañado(a)	51.9%	90.8%
Soltero(a)	20.5%	4.9%
Separado(a) o divorciado(a)	18.9%	2.5%
Viudo(a)	8.6%	1.7%

9 de cada 10 hombres están casados o acompañados. En contraste, 5 de cada 10 mujeres están casadas o acompañadas.

SECCIÓN 3: CONDICIONES DE LA VIVIENDA

Esta sección muestra las condiciones generales de las viviendas a las que retorna la niñez migrante no acompañada en Honduras.



ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

El índice identifica necesidades fundamentales en temas de vivienda, clasificadas de acuerdo con la composición del hogar al que retorna la niñez. Los hogares uniparentales presentan la mayor vulnerabilidad, particularmente en temas de propiedad de vivienda y piso de tierra. Por otro lado, el grupo con los mejores indicadores es el de la niñez migrante que no vive con su padre ni con su madre. Las personas responsables de estos hogares son tíos(as) o abuelos(as) de la niñez retornada.

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD DEL HOGAR EN LA VIVIENDA		LA NIÑEZ MIGRANTE RETORNADA VIVE CON...		
		AMBOS PADRES	UNO DE LOS PADRES	OTROS
PORCENTAJE DE HOGARES QUE...	NO SON PROPIETARIOS DE LA VIVIENDA	18%	23%	11%
	TIENEN PISO DE TIERRA	8%	11%	7%
	NO TIENEN ACCESO A AGUA	22%	22%	16%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD		0.16	0.19	0.11

El índice toma un valor de 1 cuando el 100% de los hogares no son propietarios de la vivienda, poseen piso de tierra y no tienen acceso a agua potable. De la misma manera, toma un valor de 0 cuando los tres indicadores muestran valores de 0%.

SECCIÓN 4: TRABAJO INFANTIL REMUNERADO

En esta sección se describe el trabajo remunerado realizado por la niñez migrante retornada antes de emprender la ruta migratoria por primera vez.

68.5%
DE LA NIÑEZ MIGRANTE



44.8%
DE LAS NIÑAS



76.3%
DE LOS NIÑOS

REALIZABA TRABAJO REMUNERADO ANTES DE MIGRAR



3 DE CADA 5

niños, niñas y adolescentes **trabajaban**
40 horas o más por semana

34.8

HORAS PROMEDIO
TRABAJADAS
POR SEMANA

ACTIVIDADES DE TRABAJO REMUNERADO



Agricultura

49.3%



Construcción y
mantenimiento

17.8%



Ventas

17.5%



Trabajo
doméstico

8.0%



Otras
actividades

7.3%



18%

10%

27%

28%



57%

19%

15%

4%

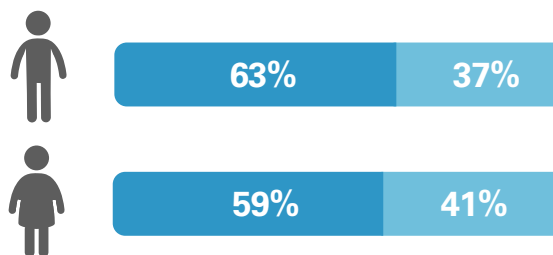
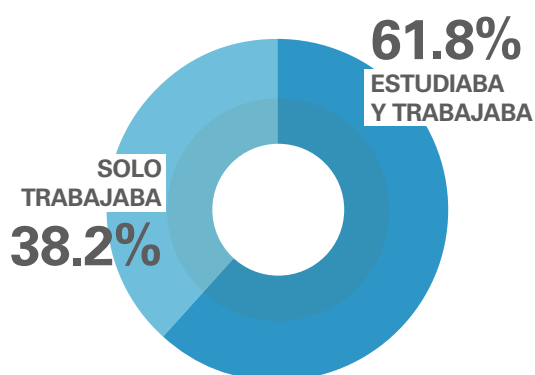
Incluye:

- Producción
- Cuidado de niños/as o ancianos/as
- Ganadería
- Servicios varios

Al analizar los indicadores por sexo, se observa que el 28% de las niñas que trabajaban antes de migrar, se desempeñaban como trabajadoras domésticas. Por otro lado, la ocupación más común para los niños era la de agricultura con un 57% del total.

- Estudiaba y trabajaba
- Solo trabajaba

ASISTENCIA ESCOLAR Y TRABAJO INFANTIL



En cuanto a la asistencia escolar, no se observan mayores variaciones en la proporción que combinaba trabajo y estudios entre los niños y las niñas migrantes.

EDAD EN LA QUE LA NIÑEZ MIGRANTE INICIÓ A TRABAJAR



MIGRACIÓN POR MOTIVO LABORAL Y TRABAJO INFANTIL PREVIO



PROBABILIDAD DE MIGRACIÓN POR MOTIVO LABORAL Y TRABAJO PREVIO

El trabajo remunerado previo a migrar (1=Sí, 0=No) muestra una relación positiva, fuerte y significativa con la variable de migración por motivos laborales (1=Sí, 0=No). El modelo logístico sugiere que la probabilidad de que el(la) niño(a) haya migrado por motivos laborales asciende 52 puntos porcentuales cuando realizó trabajo infantil previo.

MODELO LOGÍSTICO: MOTIVO LABORAL DE MIGRACIÓN (1) = TRABAJO INFANTIL PREVIO (1)					
Coefficientes	Estimación	Error estándar	Valor Z	Pr(> z)	Probabilidad
(Intercepto)	-1.0266	0.1373	-7.475	7.73E-14***	0.26
Trabajo previo	1,2947	0.1604	8.071	6.97E-16***	0.79

***Significancia al 0.01

ESCOLARIDAD ESPERADA Y TRABAJO INFANTIL

Cuando trabajaba

82.3% con la escolaridad
no cumple mínima esperada

Edad	Niño	Niña
12 - 14	60.5%	36.4%
15 - 17	85.8%	87.4%

Los resultados muestran que la niñez retornada que desempeñaba labores remuneradas tiene porcentajes de incumplimiento escolar mayores que aquellos que no realizaban este tipo de actividades. Sin embargo, esta relación no se observa en las niñas de 12 a 14 años.

Cuando no trabajaba

52.4% con la escolaridad
no cumple mínima esperada

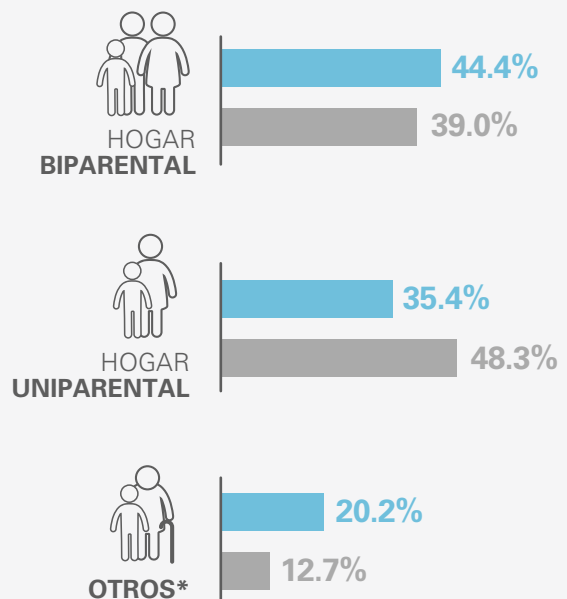
Edad	Niño	Niña
12 - 14	29.4%	46.2%
15 - 17	67.7%	66.7%

EDAD AL MOMENTO DE MIGRAR Y TRABAJO INFANTIL



COMPOSICIÓN FAMILIAR Y TRABAJO INFANTIL

■ Trabajaba ■ No trabajaba



*Otros incluye:
Hogares donde los responsables son
tíos, tías, abuelos, abuelas, etc.

RECEPCIÓN DE REMESAS Y TRABAJO INFANTIL

Cuando el niño(a) trabajaba

27.5% pertenecen a hogares que reciben remesas



36.4%



25.8%

Cuando el niño(a) NO trabajaba

56.8% pertenecen a hogares que reciben remesas



60.3%



53.9%

CONDICIONES DE VIVIENDA Y TRABAJO INFANTIL



URBANO



RURAL

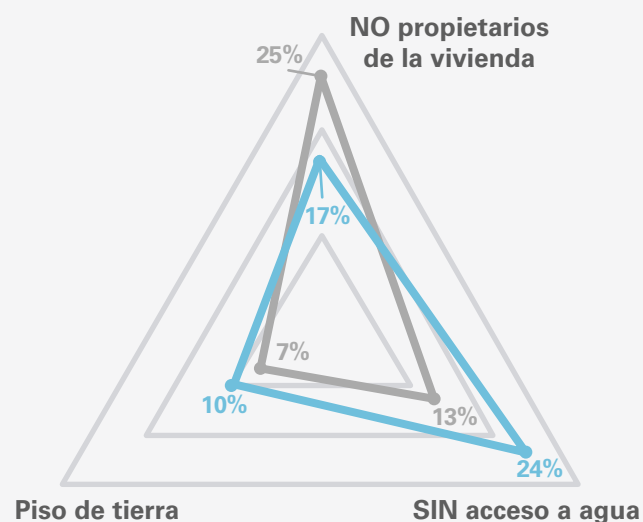
38%

62%

56%

44%

- Hogares donde la niñez trabajaba
- Hogares donde la niñez NO trabajaba



PROBABILIDAD DE TRABAJO INFANTIL CUANDO EL HOGAR RECIBE REMESAS

La recepción de remesas por parte del hogar (1=Sí, 0=No) muestra una relación negativa, fuerte y significativa con la variable de trabajo infantil previo a la migración (1=Sí, 0=No). El modelo logístico sugiere que la probabilidad de que el(la) niño(a) migrante haya desempeñado labores remuneradas previo al trabajo cae en 37 puntos porcentuales cuando el hogar recibe remesas.

MODELO LOGÍSTICO: TRABAJO INFANTIL (1) = RECEPCIÓN DE REMESAS (1)

Coefficientes	Estimación	Error estándar	Valor Z	Pr(> z)	Probabilidad
(Intercepto)	1.01543	0.09795	10.367	< 2e-16***	0.73
Remesas	-0.53385	0.15265	-3.497	0.00047***	0.37

***Significancia al 0.01

SECCIÓN 5: TRABAJO INFANTIL NO REMUNERADO

En esta sección se describe el trabajo no remunerado realizado por la niñez migrante retornada antes de emprender la ruta migratoria por primera vez.

61.3%

DE LA NIÑEZ MIGRANTE



68.6%
DE LAS NIÑAS

EDAD PROMEDIO: 9.1



58.8%
DE LOS NIÑOS

EDAD PROMEDIO: 9.3

REALIZABAN TRABAJO FAMILIAR NO REMUNERADO ANTES DE MIGRAR



2 DE CADA 3

niños, niñas y adolescentes **trabajaban menos de 10 horas por semana de forma no remunerada**



8.6

HORAS PROMEDIO TRABAJADAS POR SEMANA

ACTIVIDADES DE TRABAJO NO REMUNERADO



Trabajo doméstico

77.0%



Agricultura

9.5%



Construcción y mantenimiento

7.2%



Ventas

3.6%



Otras actividades

2.6%



87%

6%

2%

2%



73%

11%

10%

4%

Incluye:

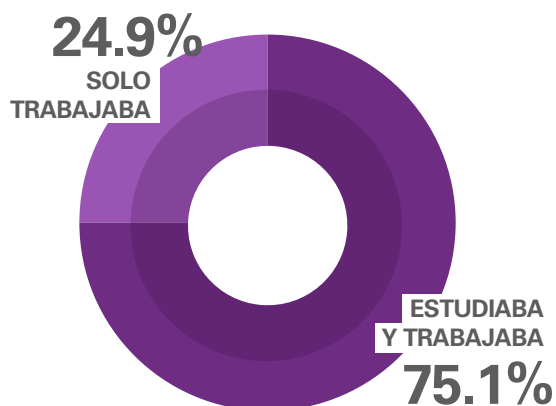
- Producción
- Cuidado de niños/as o ancianos/as
- Maquila / Textil

Al analizar los indicadores por sexo, se observa que el 87% de las niñas que realizaban trabajo familiar no remunerado antes de migrar, desempeñaban labores domésticas. Similarmente, la ocupación más común para los niños era la de labores domésticas con un 73% del total.

¿COMBINABA TRABAJO Y ESTUDIOS?

■ Estudiaba y trabajaba

■ Solo trabajaba



En cuanto a la asistencia escolar, se observa una mayor proporción de niñez que combinaba trabajo y estudios para las niñas migrantes, en comparación con los niños.

EDAD EN LA QUE LA NIÑEZ MIGRANTE INICIÓ A TRABAJAR



46.8% INICIÓ ANTES DE LOS 12 AÑOS DE LOS NIÑOS



57.2% INICIÓ ANTES DE LOS 12 AÑOS DE LAS NIÑAS

PORCENTAJE DE NIÑEZ RETORNADA QUE MIGRÓ POR MOTIVOS LABORALES

Porcentaje que reportó motivo laboral de migración

45.2%
MIGRÓ POR MOTIVOS LABORALES

Aquellas niñas que no habían realizado trabajo no remunerado previo a migrar tienen mayor porcentaje de migración por motivos laborales, comparadas con las que sí habían realizado ese tipo de labores. Para el caso de los niños, no se observan mayores diferencias.

Niñas sin trabajo no remunerado previo

41.5%

Niñas con trabajo no remunerado previo

33.3%

Niños sin trabajo no remunerado previo

51.6%

Niños con trabajo no remunerado previo

50.5%

0% 20% 40% 60%

CONCLUSIONES

Los resultados de la encuesta sugieren que hay una relación directa entre el trabajo infantil en Honduras y la migración de niñez no acompañada. La mayoría (68.5%) de la población en la muestra realizó algún tipo de trabajo infantil remunerado previo a migrar y el porcentaje es particularmente mayor para los niños (76%) que para las niñas (46%). Asimismo, la probabilidad de migrar por búsqueda de trabajo para un adolescente era 52 puntos porcentuales más alta cuando tenía experiencia laboral previa en Honduras.

Adicionalmente, la niñez retornada presenta características de vulnerabilidad superiores al total nacional. Según la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, la tasa de la población entre 5 y 17 años en Honduras que trabajaba en 2018 era de 16%, mientras que la de la niñez retornada era de 68%, según el presente estudio. Por otro lado, el promedio reportado de horas trabajadas a la semana (35) previo a su migración entraba en conflicto directo con sus oportunidades de estudio y de experimentar una niñez plena, sobre todo si se considera que el 82.3% de la niñez con trabajo previo a migrar no cumplía con la escolaridad mínima esperada para su edad y que este indicador era 30 puntos porcentuales mayor que el de la población que no tenía experiencia laboral previa.

En contraste, la presencia de remesas familiares en el hogar muestra una relación inversa con el trabajo infantil. Los resultados indican que, en los hogares que no recibían remesas, el 56.8% de la niñez retornada realizaba algún tipo de trabajo remunerado, mientras que el porcentaje era de 27.5% cuando el hogar sí recibía apoyo de este tipo. Además, la probabilidad de que la niñez trabaje se reduce en 37 puntos porcentuales cuando el hogar recibe remesas.

En cuanto a las ocupaciones desempeñadas, los resultados muestran que el 28% de las niñas que habían realizado actividades remuneradas antes de migrar se desempeñaban como empleadas domésticas, mientras que el 57% de los niños lo hacían como agricultores. Las demás actividades más comunes son las ventas y la construcción o mantenimiento.

Con base en los resultados de este documento, se recomienda fortalecer los programas educativos; particularmente, para la niñez y adolescencia que cuenta en la actualidad con 11 años o más, edad en la que afirman haber entrado a la fuerza productiva. De la misma manera, la población general muestra indicadores de incumplimiento escolar mayores a partir de los 14 años para ambos sexos.

Por último, es importante recordar que todos los niños, niñas y adolescentes migrantes tienen derecho a gozar de un nivel de vida adecuado en condiciones de dignidad y a que se les proteja de los riesgos de la migración irregular. Para este fin, es necesario que el Estado hondureño, los actores clave, la sociedad y la familia trabajen en conjunto para la erradicación del trabajo infantil y garantizar el acceso a la educación y las condiciones de vida digna para todos los hogares.

ANEXO 1: NIÑEZ NO MIGRANTE

En este anexo se describen el trabajo remunerado y las características educativas de la niñez no migrante dentro de los hogares de la niñez migrante retornada.

19.6%
DE LA NIÑEZ NO MIGRANTE



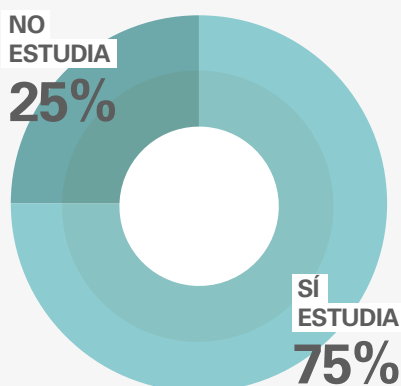
25.4%
DE LAS NIÑAS



13.0%
DE LOS NIÑOS

TRABAJA ACTUALMENTE

NIÑEZ NO MIGRANTE QUE ESTUDIA ACTUALMENTE (7-17 años)



PORCENTAJE DE NIÑEZ NO MIGRANTE QUE NO CUMPLE CON LA ESCOLARIDAD MÍNIMA ESPERADA

	NIÑOS	NIÑAS
7-13 AÑOS	17.9%	13.8%
14-17 AÑOS	69.1%	57.5%

La proporción de la niñez no migrante que no cumple con la escolaridad mínima esperada es mucho mayor para el grupo de 14 a 17 años de edad y para los niños, en comparación con el grupo de 7 a 13 años de edad y las niñas.

¿POR QUÉ NO ESTUDIAN ACTUALMENTE?



Trabajo

46%



Alto costo
de educación

38%



No están
interesados

16%



Falta de
accesos


2.4%



Otros
motivos

11%

*Otros incluye: maternidad, paternidad, cambio de residencia, quehaceres domésticos, inseguridad, etc.



ANEXO 2: DEFINICIONES

Migración irregular: movimiento de personas que se desplazan al margen de las normas reglamentarias de los países de origen, tránsito y destino.

Migración laboral: movimiento de personas del país de origen a otros, o dentro de su propio país de residencia, con fines laborales.

Niñez y adolescencia migrante no acompañada: personas menores de 18 años de edad que no viajan acompañadas por sus padres, madres, tutores o su responsable.

Retorno: en sentido amplio, acto o proceso de regresar. El retorno puede ser dentro de los límites territoriales de un país como, por ejemplo, los desplazados internos que regresan y los combatientes desmovilizados; o, desde el país receptor (tránsito o destino) al país de origen, como por ejemplo los refugiados, los solicitantes de asilo y nacionales calificados. Hay subcategorías de retorno que describen la forma en que se organiza: voluntario, forzoso, asistido y espontáneo; y otras subcategorías que describen las personas objeto del retorno como, por ejemplo, repatriación (de refugiados).

Trabajo infantil: cualquier trabajo que realice un niño o una niña en detrimento de su salud, educación, estado físico, mental, espiritual, moral o desarrollo social.

Para efectos estadísticos, el trabajo infantil comprende a:

Todas las personas de 5-17 años que, durante un período de referencia determinado, participan en una o más de las actividades siguientes:

- a. formas más graves de trabajo infantil** (incluido el **trabajo peligroso** y las otras formas más graves de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso),
- b. trabajo por debajo de la edad mínima** (incluye a todos aquellos niños, niñas y adolescentes que realicen actividades productivas y tienen menos de 14 años), y
- c. actividades domésticas no remuneradas peligrosas**, sea por su naturaleza o por las condiciones en las que se llevan a cabo.



ANEXO 3: ASPECTOS LEGALES

Marco Legal: La Constitución de la República de Honduras establece que los niños y las niñas disfrutarán de la protección contemplada en la Legislación Nacional e Instrumentos Internacionales. Honduras ha ratificado los siguientes convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): No. 138 (edad mínima de admisión al empleo) y No. 182 (peores formas de trabajo infantil). La Constitución también establece que todos los niños y las niñas deben tener acceso a la educación, que serán protegidos de todas las formas de explotación y que nadie debe trabajar antes de la edad mínima. Además, nadie puede permitir a niños y niñas trabajar cuando dicho trabajo sea perjudicial para la salud o el desarrollo mental, moral o físico, o cuando dicho trabajo les evite asistir a la escuela.

El Código de la Niñez y la Adolescencia establece que el Estado tiene la obligación de crear políticas y programas para erradicar el trabajo infantil. También establece como obligación que los niños y las niñas no pueden estar involucrados en trabajos riesgosos o peligrosos. En 2016, Honduras aprobó el Acuerdo Ejecutivo No. STSS – 441 – 2016, el cual enuncia las distintas formas de trabajo peligroso prohibido (debido a su naturaleza o las condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo). Otras leyes como el Código Laboral, el Código de Familia, el Código Penal, la Normativa sobre Trabajo Infantil, la Normativa sobre el Reclutamiento y Contratación de Trabajadores Hondureños en el Extranjero, el Procedimiento de la STSS para la Atención Integral a Niños y Adolescentes Trabajadores y la Ley en contra del Tráfico y Trata de Personas también prohíben el trabajo infantil y sus peores formas. El principal reto sigue siendo la aplicación de la ley y la implementación de las políticas.

La edad legal mínima para trabajar es 14 años; sin embargo, el trabajo peligroso está prohibido para personas menores de 18 años. La adopción del Acuerdo Ejecutivo STSS-411-2016 reformó la Normativa sobre el Trabajo Infantil en Honduras (STSS-211-01) y en su Artículo 8-inciso T estableció que el trabajo en la agricultura o en la agroindustria será considerado como trabajo peligroso por naturaleza cuando una autoridad competente determine que el trabajo es perjudicial para la salud.

Marco Institucional: La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) lidera los esfuerzos para prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas. La coordinación interinstitucional para crear e implementar políticas para alcanzar estos objetivos es responsabilidad de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, la cual lidera un Consejo Técnico y

Sub-Comisiones Técnicas Regionales. La Comisión Interinstitucional sobre el Tráfico y Trata de Personas cuenta con un marco operativo relevante para luchar en contra del trabajo infantil en sus peores formas.

Tabla 1: Marco legal relacionado con el trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil en Honduras

Norma	Detalle	Legislación
Edad Mínima para Trabajar	14	Constitución, Código Laboral
Edad Mínima para Trabajo Peligroso	18	Acuerdo Ejecutivo (AJ) STSS-211-01; EASTSS-097-2008
Lista de Ocupaciones Peligrosas Prohibidas para los Niños	Sí	Acuerdo Ejecutivo (AJ) SSTS-441+2016
Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil	Sí	Código Penal, Código Laboral, Decreto 59-2012
Prohibición sobre el Tráfico/Trata de Niños	Sí	Decreto 59-2012
Prohibición de la Explotación Sexual Comercial de los Niños	Sí	Código Penal, Decreto 59-2012
Edad de Educación Obligatoria	17	Ley Fundamental de Educación
Educación Pública Gratuita	Sí	Constitución

El Plan estratégico para la prevención y erradicación del trabajo infantil de 2016-2020 establece los principales objetivos a los cuales se ha comprometido el país para poder hacer de Honduras un país libre de todo tipo de trabajo infantil y sus peores formas. El Plan estratégico se alinea con la meta 8.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece como requisito que los gobiernos emprendan medidas efectivas e inmediatas para erradicar las peores formas de trabajo infantil, la esclavitud moderna y el tráfico/trata de personas, así como poner fin al trabajo infantil en todas sus formas para 2025. A pesar de significativos esfuerzos para lograr la meta, según la estadística antes mencionada, el país deberá intensificar y acelerar sus esfuerzos para alcanzar dichos objetivos. Aunque Honduras cuenta con un marco institucional y legal conducente, la capacidad de sus instituciones en términos de poder implementar las medidas requeridas sigue siendo un reto.

El gobierno de Honduras ya ha creado una nueva Ley de Inspección de Trabajo (Decreto Ejecutivo No.178-2016) y actualmente se está trabajando en su reglamento de forma tripartita.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Organización Internacional del Trabajo (2017).

Estimación mundial de la esclavitud moderna de 2017. Recuperado de:

http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/news/WCMS_547304/lang--en/index.htm

Organización Internacional para las Migraciones (2019).

Los términos clave de migración. Recuperado de:

<https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion>

International Organization for Migration (s/f). IOM Northern Triangle of Central America (NTCA). El Salvador, Guatemala and Honduras. Recuperado de:

<http://triangulonorteca.iom.int/es>

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (1989).

Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de:

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (1990). Convenio internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Recuperado de:

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CMW.aspx>

Organización Internacional del Trabajo (1973). C138 – Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm 138). Recuperado de:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138

Organización Internacional del Trabajo (1999). C182 – Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm 182). Recuperado de:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182

International Organization for Migration (2007). Compendium of International Migration Law Instruments. Recuperado de:

<https://publications.iom.int/es/books/compendium-international-migration-law-instruments>

 @OIMHonduras

 @OIMHonduras

 @OIMHonduras

<http://triangulonorteca.iom.int/>

<http://mic.iom.int/>



100
1919-2019
JUSTICIA SOCIAL
TRABAJO DECENTE



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

 **OIM**
ONU MIGRACIÓN